

aprobar las Bases para cubrir en propiedad tres plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre y se ha dispuesto efectuar la oportuna convocatoria:

Las bases que la rigen se encuentran publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 228 de fecha 26 de noviembre de 2007, lunes (anuncio n.º 9502).

Santa Marta de los Barros, a 26 de noviembre de 2007. El Alcalde, JORGE VÁZQUEZ MEJÍAS.

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 5 de noviembre de 2007, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición por promoción interna, celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera en la plaza de Agente de la Policía Local, Grupo C, a D. Juan Carlos Monje Pérez, con D.N.I. 33.978.669X.

Solana de los Barros, a 16 de noviembre de 2007. La Alcaldesa, M.ª ISABEL CARO GARCÍA.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 5 de noviembre de 2007, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición promoción interna, celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, D. Martín Gallego Cortes, con D.N.I. 8.800.444-T.

Solana de los Barros, a 16 de noviembre de 2007. La Alcaldesa, M.ª ISABEL CARO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007 sobre convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local.

El Alcalde, por decreto del día 20 de noviembre de 2007, aprobó las bases que regirán la oposición libre para cubrir una plaza de Agente de Policía Local de esta Entidad; que se publican a continuación:

BASES CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

I. NORMAS GENERALES:

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de oposición libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, perteneciente al grupo C, según artículos 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, derecho a trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, de 26 de abril de 1990; Decreto 74/2002, de 11 de junio, las Bases de la presente convocatoria, y supletoriamente, el R.D. 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. n.º 89 de 13 de abril).

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes, mediante el sistema de oposición libre, constará de los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios:

Previamente a la celebración de los ejercicios, se realizará la práctica de la talla y medidas antropométricas, de conformidad con lo establecido en la Base 2.I.F), que tendrá, igualmente, carácter obligatorio y eliminatorio.

A. Pruebas de aptitud física: Se realizarán en el campo de tierra de la localidad. Para la realización de las presentes pruebas será indispensable presentar previamente el certificado médico establecido en la base 2.I.I. Este certificado es totalmente independiente del reconocimiento médico a que se refiere la última prueba.